Emilio Martínez Montilla, @Emilio_M_M
(@X/@Twitter)
lunes, 14.abril.2025

🔵🧵HILO | **¿Ha dado Pedro Sánchez un golpe de Estado?** |

⚖️Se ha debatido mucho sobre si el gobierno de Pedro Sánchez es legítimo.

⁉️¿Pero hasta qué punto sus decisiones han sido democráticas?

Vamos analizarlo con rigor aquí 👇

🏀 Hilo va ⬇️

1️⃣**¿Qué es un golpe de Estado?**

👨‍🏫Hans Kelsen, padre del constitucionalismo contemporáneo, lo define como “una modificación o sustitución de la Constitución que no se realiza conforme a las disposiciones constitucionales”.

❌Es decir, cambiar la Constitución mediante un procedimiento no previsto en ella.

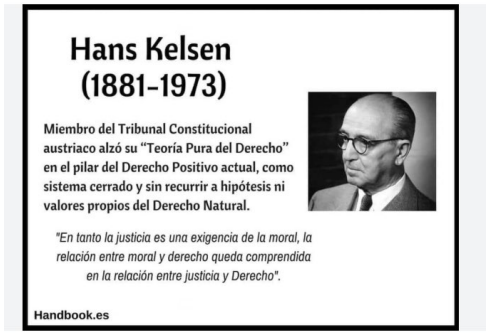

-

"Una revolución, en el sentido amplio de la palabra, que abarca también el golpe de estado, es toda modificación no legítima de la Constitución -es decir, no efectuada conforme a las disposiciones constitucionales-, o su reemplazo por otra. Visto desde el punto de vista jurídico, es indiferente que esa modificación de la situación jurídica se cumpla mediante un acto de fuerza dirigido contra el gobierno legítimo, o efectuado por miembros del mismo gobierno; que se trate de un movimiento de masas populares, o sea cumplido por un pequeño grupo de individuos. Lo decisivo es que la Constitución válida sea modificada de una manera, o reemplazada enteramente por una nueva Constitución, que no se encuentre prescripta en la Constitución hasta entonces vigente".[28]

✡️Kelsen, austriaco de origen judío, vio cómo los nazis usaron las instituciones para destruir la democracia desde dentro.

⚠️Obviamente, estas alteraciones deben ser sustanciales para encajar en la definición.

2️⃣Ley de Amnistía:

Lo primero que hemos de analizar es la Ley de Amnistía.

📜La LO 1/2024, conocida como Ley de Amnistía, es una ley que le perdonó a los responsables del procés catalán todos los delitos que cometieron desde el 1 de noviembre de 2011 al 12 de noviembre de 2023.

Incluye delitos como:
⚠️ sedición
⚠️ malversación de fondos públicos
⚠️ prevaricación
⚠️ desobediencia

🚫Dicha Ley ha sido definida como inconstitucional por una gran cantidad de juristas porque nuestra Constitución, en su artículo 62.i, prohíbe los indultos generales:

Artículo 62 Ver sinopsis

Corresponde al Rey:

a) Sancionar y promulgar las leyes.

b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.

c) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.

d) Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.

e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.

g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.

h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.

i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.

j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.

—

📚 Un indulto general es perdonar de forma masiva y abstracta a un grupo de personas, sin evaluar caso por caso, que es justamente lo que hace la Ley de Amnistía.

❗ Con la aprobación de la amnistía, se cumpliría la definición de Kelsen: se está cambiando nuestra Constitución por la puerta de atrás sin modificarla antes en un asunto nuclear, pues se destroza la separación de poderes al permitirle al Legislativo borrar de un plumazo las sentencias del Judicial.

🚨Es más, distintos dirigentes del Partido Socialista dijeron durante años que la amnistía era inconstitucional. **El propio Pedro Sánchez lo afirmó dos días antes de las elecciones**:

x.com/Emilio_M_M/amnistía.inconstitucional/

3️⃣Control y abuso del Tribunal Constitucional

El Gobierno ha usado sus prerrogativas para elegir a magistrados en el TC absolutamente politizados:

📍 **Cándido Conde-Pumpido**: Fiscal General con Zapatero (2004–2011). Según @rosadiezglez, cuando Marlaska ordenó prisión para Otegi, este preguntó: "¿pero esto ya lo sabe Conde-Pumpido?"

📍 **Juan Carlos Campo**: Exministro de Justicia con Sánchez y exdiputado del PSOE. Primera vez que un exministro entra directamente al TC.

📍 **Laura Díez**: Fue alto cargo en Moncloa a las órdenes directas de Félix Bolaños. También es un caso inédito: nadie había llegado al TC directamente desde la Moncloa.

x.com/Emilio_M_M/2.febrero.2019/

🚨Tal politización en el Constitucional ha traspasado todos los límites.

El TC ha emitido varias sentencias que se han cargado las condenas de los EREs andaluces, usurpando funciones al resto de tribunales que no le corresponden:

👉Ha reinterpretado los hechos probados por la Audiencia Provincial de Sevilla y el Supremo.

👉Ha valorado pruebas como si fuera un tribunal ordinario.

👉Ha revisado la aplicación del Código Penal, no desde los derechos fundamentales, sino **como si fuera un tribunal de casación**.

⚠️ El TC no está para eso. Su función es velar por los derechos constitucionales, no reescribir sentencias con criterios subjetivos.

🚫Es más, Pumpido ha llegado a amagar con intentar evitar que la Audiencia de Sevilla presente una cuestión prejudicial al TJUE, pero era tal la aberración jurídica que hasta sus propios compañeros de fechorías lo han parado.

❌Pedro Sánchez, al imponer magistrados al TC que usurpan a otros tribunales sus funciones de forma inconstitucional, también modifica la Constitución por la puerta de atrás.

4️⃣**Control y abuso de la Fiscalía**:

🔄Pedro Sánchez ha colocado como Fiscal General del Estado a Álvaro García, exnúmero dos de Dolores Delgado, que a su vez fue ministra de Sánchez.

📖La Fiscalía, según la Constitución, es un órgano jerárquico, por lo que todos los fiscales deben obediencia al Fiscal General del Estado.

Sánchez se ha valido de esa obediencia para usar a la Fiscalía a placer:

👉La usó para filtrar datos secretos del novio de Ayuso, lo que ha implicado que se haya **imputado por primera vez en la historia de la democracia el Fiscal General del Estado** por revelación de secretos.

👉Ha usado a la Fiscalía en todas las causas de corrupción que afectan a su Gobierno: el caso de Begoña Gómez, de su hermano, de Aldama, del propio Fiscal General… **Nunca se había visto a la Fiscalía ejerciendo la defensa del investigado**.

❌Si usas de forma espuria a una institución tan importante para tus intereses también modificas ilegítimamente la Constitución.

Así presumía Sánchez del control que ejercía sobre la Fiscalía:

x.com/Emilio_M_M/Sánchez/Fiscalía/

5️⃣**Abuso en el Congreso y anulación del Senado**:

1) El Gobierno usa continuamente la mayoría de la que dispone en la Mesa del Congreso para realizar prácticas que en el pasado se han declarado inconstitucionales:

📍Mete enmiendas a propuestas legislativas que nada tienen que ver ente sí.
📍Dilata continuamente los tiempos de presentación de enmiendas de las leyes que no le interesa que salgan, de forma que nunca llegan a votarse.
📍Aplica recesos de horas y secuestra comisiones cuando va a perder votaciones.

2) El Gobierno ha usurpado de sus funciones al Senado usando a la Mesa del Congreso para que no se voten enmiendas a las leyes que venían del Senado, como la rebaja del IVA en los alimentos. Las enmiendas del Senado no pueden vetarse, tienen que votarse en el Congreso tal cual.

❌Al impedirle a las dos cámaras que cumplen el Poder Legislativo ejercer sus funciones constitucionales, también modifica soterradamente la Constitución.

vozpópuli

POLÍTICA

La guerra del Congreso para anular al Senado se recrudece con el veto de enmiendas por primera vez en 45 años

El PP recurrirá en el Tribunal Constitucional la decisión de Armengol de suprimir las modificaciones que la Cámara Alta introdujo a la reforma alimentaria

6️⃣Control y abuso de otras instituciones y empresas públicas:

Sánchez ha usado a las instituciones y empresas públicas a su antojo:

👉A RTVE la ha controlado por completo, imponiendo una línea editorial durante 24 horas favorable al Gobierno.

👉A la Abogacía General del Estado la usa para poner querellas que intenten laminar al juez que investiga a su mujer, todas desestimadas.

👉En Correos puso a un amigo personal sin experiencia que ha llevado a la empresa a la ruina.

👉En Indra tomó por asalto el Consejo poniendo a Marc Turrá, afín al PSC, lo que conllevó el enfado de los consejeros, los cuales acabaron dejándolo como un presidente sin competencias ejecutivas.

👉Más tarde, el Gobierno compró el 10% de Telefónica con 2.285 millones de euros y puso al antes mencionado Turrá de presidente.

👉Usó a Telefónica para lanzar junto con Prisa otra televisión afín, pero esto le ha salido mal y ahora está en guerra con el Presidente de Prisa.

❌Esta forma de usar a las instituciones, empresas y recursos públicos es contraria a la Constitución, que marca que todos estos elementos deben estar al servicio del interés general.

THEOBJECTIVE

España

El jefe de la Abogacía del Estado se mudó a Moncloa antes de la querella de Sánchez

Los críticos con la decisión lamentan la imagen que puede provocar la cercanía con los despachos del presidente

Pedro Sánchez. | Alejandro Martínez Vélez (Europa Press)

-

Economía

El exjefe de gabinete de Sánchez deja Correos en la ruina a pesar del dopaje con fondos UE

La sociedad estatal ya ha captado 150 millones de los fondos Next Generation a través de cinco grandes contratos

El gasto de personal de los más de 50.000 trabajadores de Correos supone cada año más de 1.400 millones. | Europa Press

Enrique Morales
@_enriquemorales
em@theobjective.com

Publicado: 26/06/2023 • 03:30

7️⃣Conclusión:
En función a todo lo expuesto, podemos afirmar que Pedro Sánchez ha modificado aspectos fundamentales de la Constitución sin los cauces previstos por esta, y que, por tanto, **ha dado un golpe de Estado**.

Únicamente los tribunales de justicia, los cuales están frenando que se aplique la amnistía y están planteando cuestiones prejudiciales al TJUE, han evitado que el golpe se consume.

A veces, los golpes de Estado no llegan con tanques, bombas ni militares en la TV, sino con sonrisas, propaganda y disfrazados de legalidad.

La democracia no es un interruptor que se enciende y se apaga, sino un termostato en el que la rueda va girando poco a poco. Sánchez la ha ido moviendo durante todos sus años de Gobierno, hasta convertir a España en un infierno autoritario en el que todos estamos a punto de ser abrasados.

~*Fin del hilo*~